



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 07 de Junio del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de Junio del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 899-2018-CF/FCS.- Callao, Junio 07 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Oficio N° 013-2018/PGE-FCS, con fecha de recepción 06 de junio del 2018, remitido por la Mg. Noemí Zuta Arriola, Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite el **Plan Anual de Adquisiciones 2019** de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 43°, establece que, las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión [...]

Que, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad se considera "Aprobar a propuesta del Decano el Plan Anual de Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones de la Facultad y elevarlo oportunamente al Consejo Universitario", según lo dispuesto en el Art° 180 inciso 180.10, del estatuto vigente;

Que, con Oficio N° 013-2018/PGE-FCS, con fecha de recepción 06 de junio del 2018, la Mg. Noemí Zuta Arriola, Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta la propuesta del Plan Anual de Adquisiciones 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 07 de Junio del 2018; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** con eficacia anticipada el **Plan Anual de Adquisiciones 2019** de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2° Transcribir la presente Resolución al Rectorado y a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


 **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**
Decana


 **Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**
Secretaria Académica